Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 25.01.02.U1

# **SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000838**

Hora: 16:17

Fecha: 22/10/2025

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00691

R.U.C. : Señores

Dirección

Teléfono Fax

Email Fecha: 22/10/2025 Moneda : S/.

: PASAJE AEREO - META 00010 Concepto

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	901000030002	Pasajes aéreos Cusco – Lima/ Cusco, con los siguientes detalles:  1. NOMBRE: RAUL TAGLE SANCHEZ DNI: 23965986 FECHA DE NACIMIENTO: 04/03/1975 RUTA CUSCO – LIMA: 23/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA 2. NOMBRE: JORGE WASHINGTON CAZORLA VARGAS DNI: 47399134 FECHA DE NACIMIENTO: 05/09/1994 RUTA CUSCO – LIMA: 23/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA 3. NOMBRE: ANA CECILIA CUBA PEREZ DNI: 41335089 FECHA DE NACIMIENTO: 04/05/1982 RUTA CUSCO – LIMA: 23/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA 4. NOMBRE: JORGE RICARDO PACHECO DIAZ DNI: 70189247 FECHA DE NACIMIENTO: 05/08/1992 RUTA CUSCO – LIMA: 23/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA 2. NOMBRE: JORGE RICARDO PACHECO DIAZ DNI: 70189247 FECHA DE NACIMIENTO: 05/08/1992 RUTA CUSCO – LIMA: 23/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE		
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos: LUGAR DE EJECUCION:

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;



# **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



# ANEXO 14

# DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:								
OF	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES							
PL	AN COPESCO							
Pla	Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac							
Pro	Presente							
	que suscribe identificado con DNI $N^{\circ}$ $N^{\circ}$ Tel Cel							
DE	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:							
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.							
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.							
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.							
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.							
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.							
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.							
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la legueral de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.							
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al <b>correo electrónico</b>							
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.							





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

# CARTA AUTORIZACIÓN

# PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	,de	9		del 20	)25.
Señores : PLAN COPESCO						
A	sunto: Auto en cu			se deta		0
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:						
- EMPRESA (O NOMBRE) :						•••
- RUC :						
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••	
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :						
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••	••••
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.						
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.						
Atenta	mente					
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda						





### "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL					
ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION EJECUTIVA - GESTION DE PROYECTOS				
ACTIVIDAD DEL POI:	C0040 GESTION DE PROYECTOS				
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL – PASAJES AEREOS NACIONALES RUTA CUSCO – LIMA –CUSCO				

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

PARTICIPACION EN UNA REUNION TECNICA DE COORDINACION À LLEVARSE À CABO EL 23 Y 24 DEL MES Y AÑO EN CURSO, CON REPRESENTANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICAS DE DESARROLLO TURISTICO Y LA UNIDAD FORMULADORA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTRATEGIA TURISTICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR).

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar a cuatro personas naturales y/o jurídica para la adquisición de pasajes aéreos ruta CUSCO — LIMA — CUSCO. Para el personal de sede que participará en el "REUNION TECNICA DE COORDINACION A LLEVARSE A CABO EL 23 Y 24 DEL MES Y AÑO EN CURSO, CON REPRESENTANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TURISTICO Y LA UNIDAD FORMULADORA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTRATEGIA TURISTICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)".

### III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Pasajes aéreos Cusco - Lima/ Cusco, con los siguientes detalles:

1. NOMBRE: RAUL TAGLE SANCHEZ

DNI: 23965986

FECHA DE NACIMIENTO: 04/03/1975

RUTA CUSCO - LIMA: 23/10/2025: 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA - CUSCO: 25/10/2025: 10:00 AM APROXIMADAMENTE

EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA

NOMBRE: JORGE WASHINGTON CAZORLA VARGAS

DNI: 47399134

FECHA DE NACIMIENTO: 05/09/1994

RUTA CUSCO – LIMA: 23/10/2025: 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO: 25/10/2025: 10:00 AM APROXIMADAMENTE

EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA

3. NOMBRE: ANA CECILIA CUBA PEREZ

DNI: 41335089

FECHA DE NACIMIENTO: 04/05/1982

RUTA CUSCO - LIMA: 23/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA - CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE

EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA

4. NOMBRE: JORGE RICARDO PACHECO DIAZ

DNI: 70189247

FECHA DE NACIMIENTO: 05/08/1992

RUTA CUSCO – LIMA: 23/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE RUTA LIMA – CUSCO : 25/10/2025 : 10:00 AM APROXIMADAMENTE

EQUIPAJE: 01 BOLSO MOCHILA

#### IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS (obligatorio)

Suma Alzada.

# V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (De corresponder)

El contratista está obligado a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.

#### VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- 6.1. Lugar: El servicio se realizará dentro del ámbito nacional CUSCO LIMA CUSCO.
- 6.2. Plazo de ejecución: El plazo del servicio será de 5 días calendarios , a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)

No Corresponde

### VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR: (de corresponder)

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y Habido





Mot. Elon. Jorge W. Cholla largas



### "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

- Contar con RNP Servicios.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado

# **RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES**

No corresponde

#### CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por el Area Usuaria Sub Direccion Ejecutiva.

### XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

### 11.1. Forma de pago: Único Pago.

- 11.2. Condiciones de pago: Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada el contratista debe contar con la siguiente documentación:
  - Carta presentada por mesa de partes de la entidad, de los servicios prestados según el presente TDR.
  - Vigencia de poder de corresponder.
  - Comprobante de pago (Factura)
  - Carta CCI.

### XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, el cual, no deberá ser menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

### XIII. PENALIDADES

### 13.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

> 0.10 x Monto Penalidad Diaria = F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40

13.2. Otras Penalidades (De corresponder)

No corresponde

### XIV. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

No se identificación riesgos.

### XV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e integra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.













#### "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### XVI. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### XVII. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

### XVIII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones. previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## XIX. ANEXOS (de corresponder)

No corresponde.

Cazoria Vargas

Mgt. Ecoa, Jorge W.

Firmay Sello Responsable del Área Usuaria

Hagamos HISTORIA

LAN COPESCO

Mgt. Ecor

Cazoria

PRECTORIE